

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA  
EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 20,00 HORAS.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bonete, Provincia de Albacete, a veintitrés de diciembre de dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Alejandro Morcillo Juan, en primera convocatoria, los señores expresados a continuación, que integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y pública del Ayuntamiento Pleno.

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. ALEJANDRO MORCILLO JUAN

**Sres. Concejales Asistentes:**

D. JOSE MANUEL NUÑEZ GARCIA

Doña ANA ISABEL CALERO YAÑEZ

Doña ROSARIO TERESA MANSILLA NAVALON

D. JUAN DIEGO DELEGIDO CARBONERAS

Doña MARIA AMANCIA GARCIA GARCÍA

D. MANUEL RUBIO MARTINEZ

D. ANDRES NAVALON NAVALÓN

Doña MARIA SANCHEZ MATEO

**Sres. Concejales No Asistentes:**

**Sr. Secretario:**

D. José Torres Martínez.

Siendo las veinte horas, habiendo quórum legal suficiente para la válida celebración de la sesión, la presidencia declaró abierto el acto, procediéndose a tratar el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Distribuido el borrador del acta correspondiente a la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada, el día 24 de octubre de 2.011, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, debiendo de incluirse en el punto nº 2, de cesión y uso compartido del C.C.B., que se procederá a la limpieza de todo el edificio por parte de la empresa cesionaria.

**SEGUNDO.- RESCISION CONVENIO SERVICIO PROVINCIAL RECOGIDA DE PERROS ABANDONADOS.-** Por el Sr. Alcalde, se informa que en sesión celebrada por Pleno con fecha 19 de diciembre de 2008, se acordó, la adhesión al programa de recogida de perros en municipios menores de 5.000 habitantes de la provincia de Albacete, suponiendo un coste excesivo si se considera el número de perros recogidos al año, que fueron de 10 en el año 2010 y de 13 en el año 2011, y que habiendo contactado con perreras de la zona, supondría un coste de 100 €, por perro recogido, muy por debajo del coste actual en proporción a los perros recogidos en los dos últimos años. Por lo que propone la rescisión del convenio del servicio provincial de recogida de perros abandonados, y realizar el servicio con las perreras cuyo coste sea más económico.

La Corporación acordó por mayoría absoluta de sus miembros, con la abstención de los concejales del Grupo socialista, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, y comunicar a la Excma. Diputación Provincial de Albacete, la rescisión del citado convenio.

**TERCERO.- SOLICITUD CONSEJERIA DE AGRICULTURA, CESION AL AYUNTAMIENTO DE MASA COMUN DE BONETE.-** Por el Sr. Alcalde, se informa de la necesidad de solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la cesión de las parcelas rústicas de la Masa Común de Bonete, para la gestión directa de las mismas, por parte de éste Ayuntamiento. Que una vez revisado el padrón de rústica , figura a nombre de la Cámara Agraria Provincial, un total de 143,3240 Hás. La Corporación tras estudiar el tema acordó por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía y solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la cesión de las 143,3240 Hás, de Masa Común de Bonete, así como el resto de las propiedades de la antigua cámara agraria local.

**CUARTO.- ADHESION AL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE Y GLOBALCAJA, PARA ANTICIPO DE CREDITO A PROVEEDORES.-** Por el Sr. Alcalde se informa del Convenio de colaboración firmado entre la Excma. Diputación Provincial de Albacete y GLOBALCAJA, para el pago de anticipos a proveedores. La Corporación acordó por mayoría absoluta de sus miembros 6 concejales del Grupo Popular, con el voto en contra de 3 concejales del Grupo Socialista, al considerar que no era justo que pagasen los intereses los proveedores, por el retraso de pago de la Junta de Cdes.:

1º Adherirse al convenio firmado con fecha 16 de noviembre de 2011, entre la Excma. Diputación Provincial de Albacete y GLOBALCAJA, cuyos términos declara conocer y aceptar íntegramente.

2º Compromiso de canalizar todos los cobros y pagos que realice el Ayuntamiento de Bonete a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013, en la cuenta nº 3190 0019 13 0008187320, que el Ayuntamiento mantiene abierta con GLOBALCAJA.

3º Acogerse a la línea anticipo a proveedores prevista en el Convenio de Colaboración, suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y GLOBALCAJA, mediante la instrumentalización de una póliza de factoring de recurso contratada por los mismos con la citada entidad, en los términos y condiciones previstos en el mencionado Convenio y cuyo contenido declaran conocer y aceptar.

**QUINTO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. Asistentes de la necesidad de disponer de crédito para pagar a los proveedores, como la parte correspondiente a las certificaciones pendientes del C.C.B., depuradora y tarifa del agua. Habiendo consultado las entidades financieras, la oferta más ventajosa es la de Globalcaja. La Corporación tras estudiar el tema acordó por mayoría absoluta de sus miembros (6 concejales del grupo popular), con la abstención de los 3 concejales del grupo socialista. Concertar una operación de tesorería de hasta 200.000 €, mediante una cuenta de crédito, con Globalcaja, a un interés fijo del 5'75 % anual, con comisión de apertura del 0'50%, comisión saldo no dispuesto de 0'15%, sin comisión de estudio, por el plazo de un año renovable.

**SEXTO.- RESCISION SERVICIO URBANISTICO CON MANCOMUNIDAD MONTEIBERICO.-** Por el Sr. Alcalde, se informa que el próximo 30 de abril, finaliza el contrato del servicio urbanístico con la Mancomunidad Monte-Ibérico, que el coste actual supone 6.552 €, anuales, que habiéndose presentado ofertas por parte de técnicos, supone un ahorro de más de 1.000 € anuales, y mejorando el servicio que actualmente existe. Por lo que propone la rescisión del servicio urbanístico con la Mancomunidad Monte-Ibérico, a partir de 1 de mayo de 2012, y sacar a concurso el servicio de urbanismo de éste Ayuntamiento. La Corporación acordó por mayoría absoluta de sus miembros, (6) concejales del Grupo Popular, con la abstención de los 3 concejales del Grupo Socialista, aprobar la propuesta de la Alcaldía.

**SEPTIMO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-** Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión plenaria.

**OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDIA.-** Por parte de la Alcaldía, se informa:

- A través del concejal de Deportes, de acuerdo con la pregunta del Pleno anterior, de los gastos e ingresos del campeonato de fútbol 7.
- De la puesta en marcha para enero o febrero de la red Wifi a través de Tv Almansa.
- De que la semana próxima se hará entrega de las obras del C.C.B., por parte de Ezentis.
- Del estudio que se va a llevar a cabo en la C/ Murillo para separar las aguas pluviales, como obras de urgencia.
- De las obras de canalización del Pozo del Amarejo, y de la posible rotura de la bomba, habiendo tenido que poner el grupo de la Mancomunidad, hasta el enganche eléctrico.
- De que han vuelto a robar en la Redonda, habiéndose llevado las placas solares, y se está estudiando el llevar una línea eléctrica, para evitar el tener que colocar placas solares o grupo.
- De las obras que se están llevando a cabo en la Iglesia, cuyo coste es de unos 15.000 €, con una subvención de 6.000 € de Diputación Provincial, y los otros 9.000 € a partes iguales entre el Ayuntamiento y la Parroquia, habiéndose consultado con las dos empresa de Bonete, adjudicándose a Prodeco por ser la oferta más ventajosa, además de que se está haciendo más obra, que irá a cargo de la Parroquia.

**ASUNTOS INCLUIDOS POR URGENCIA: Una vez ratificada la urgencia, por unanimidad se incluyen los siguientes puntos.**

**APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO SUBASTA DEL VELATORIO MUNICIPAL.-** Por el Sr. Alcalde se informó del Pliego de condiciones que ha de regir el concurso subasta del velatorio municipal y que obra en poder de los grupos políticos, debiendo de incluirse las mejoras que se detallan en el Informe Técnico, emitido al respecto. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso subasta del velatorio municipal en todos sus términos.

**PROPUESTA DE CONFECCION DE RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.-** Por el Sr. Alcalde, se informa que la consulta realizada sobre diversos conceptos que se pagan al personal funcionario del Ayuntamiento, es necesario la confección de relación de puestos de trabajo, a fin de dar cumplimiento a la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dado que se están pagando conceptos como la productividad, que no puede ser igual y periódico, por lo que es necesario modificar los mismos, no en lo que se cobra pero si en los conceptos, a fin de evitar cometer ilegalidad. Así mismo que habrá que estudiar si se debe de pagar la asistencia sanitaria privada a los funcionarios y los gastos de farmacia, por si se estuviera cometiendo un delito de prevaricación, según la misma consulta. La Corporación acordó por unanimidad, el confeccionar una relación de puestos de trabajo y que se recaben los informes sobre la consulta realizada.

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por el Grupo Socialista se formularon las siguientes preguntas:

- Sobre los gastos de las Fiestas de 2011.
- Sobre si se utilizó el vehículo del Ayuntamiento en la comida del Partido en la Redonda.
- Sobre cuantas reuniones se han cobrado, por el equipo de Gobierno.
- Sobre el mal estado en que han dejado los caminos, con motivo de las obras de la autovía.
- Sobre si tienen que solicitar por escrito el ver la relación de pagos y facturas del Ayuntamiento.
- Sobre cómo se encuentran los proyectos pendientes, como el de biomasa, explosivos o parque eólico.
- Sobre ha quedado el arrendamiento de la barra de la carpa de las fiestas y quien va a llevar la barra éstas Navidades.
- Sobre cómo se encuentra la aprobación del Polígono Industrial.
- Sobre si se ha pagado las certificaciones del C.C.B.
- Sobre si están asegurados los monitores.

Por el Sr. Alcalde, se contesta:

- Que los gastos de las fiestas del 2010, todavía no los ha presentado en anterior concejal de festejos, habiéndose preguntado sobre una factura en concreto, como es la de fuegos artificiales, en el próximo pleno se presentará.
- El vehículo del Ayuntamiento, no se ha utilizado en ninguna comida de Partido.
- No se han cobrado ninguna reunión hasta el día de la fecha.
- Los caminos si han quedado mal ha sido por la mala gestión realizada por el anterior equipo de gobierno.
- Que haga la solicitud por escrito.
- Que el proyecto de Biomasa se aprobará estos días por la Comisión Provincial de Urbanismo, el de explosivos se remitió la documentación a la misma, sin que se sepa cómo se encuentra en estos momentos y respecto a eólico, el problema está por la cesión de los terrenos de la masa común.
- Sobre la barra, se liquidó el contrato y se ha hecho uno nuevo para éstas Navidades a la misma empresa.
- Está en la fase de aprobación definitiva, una vez que se contesto al último escrito de la Comisión.
- Se han pagado las certificaciones pendientes tanto de 140.000 € de Bienestar Social, como la de más de 148.000 €, de Cultura, a Bancaja.
- Están contratados por horas, y por lo tanto asegurados.

Así mismo el Sr. Alcalde, manifiesta que se va a rescindir el contrato del Seguro de Accidentes de los miembros de la corporación y funcionarios, dado que su coste ronda los 1.000 €, anuales.

**Y no habiendo más asuntos a tratar en el Orden día, se cierra la sesión por su Presidencia, siendo las 21:10 del día al principio señalado. Doy fe.**

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Alejandro Morcillo Juan.**

**Fdo: José Torres Martínez.**